



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 172 -2019-SA-OP-INR

Gsch. Enrique Sulcahuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú-Japón

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 27 de junio del 2019

Visto, el expediente N°19-INR-007924-001, que contienen la Nota Informativa N°700-2019-DEIDAADT y Nota Informativa N°463-2019-DIDAAT, sobre la capacitación "IX CURSO INTERNACIONAL DE OBESIDAD, ENFERMEDAD CARDIO METABOLICA Y NUTRICION" de doña Elizabeth Alejandrina MARCHAN HILBES y Grelia MOSCOL FARFAN, del servicio de nutrición del Departamento de Investigación Docencia y Ayuda al Tratamiento y de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N°040-2014-PCM. Reglamento de la Ley N°30057, Ley de Servicio Civil, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N°1025, que aprueba "Norma de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público"; establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público;

Que, mediante las solicitudes de fecha 20 de junio del 2019, doña Elizabeth Alejandrina MARCHAN HILBES, de cargo Nutricionista, nivel remunerativo V y doña Grelia MOSCOL FARFAN, de cargo de Nutricionista, nivel remunerativo VIII, del servicio de nutrición del Departamento de Investigación Docencia y Ayuda al Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, quienes solicitan la licencia con goce de haber por capacitación oficializada en los días 04 y 05 de julio del 2019, para asistir al "IX CURSO INTERNACIONAL DE OBESIDAD, ENFERMEDAD CARDIO METABOLICA Y NUTRICION", organizado por Asociación Peruana de Estudio de la Obesidad y Aterosclerosis, a realizarse en la Colegio Médico del Perú, sito en la av. malecón de la reserva 791 – Miraflores, del 04 al 06 de julio del 2019, precisando que la institución asumirá el costo de la capacitación;

Que, mediante los documentos del visto, emitidos por la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Ayuda al Tratamiento y el Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, quienes aprueban la participación de la capacitación "IX CURSO INTERNACIONAL DE OBESIDAD, ENFERMEDAD CARDIO METABOLICA Y NUTRICION";

Que mediante Resolución Directoral N° 063-2019-SA-DG-INR, se ha aprobado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, en cuyo documento se encuentra incluido dicho curso:

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón,

Que, en merito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos de la actividad señalada, resulta de interés institucional autorizar la participación oficializada del citado profesional, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar la licencia con goce de haber por capacitación oficializada, los días 04 y 05 de julio del 2019, a doña **Elizabeth Alejandrina MARCHAN HILBES**, de cargo Nutricionista, nivel remunerativo V y doña **Grelia MOSCOL FARFAN**, de cargo de Nutricionista, nivel remunerativo VIII, del servicio de nutrición del Departamento de Investigación Docencia y Ayuda al Tiramiento, quienes asistirán al **"IX CURSO INTERNACIONAL DE OBESIDAD, ENFERMEDAD CARDIO METABOLICA Y NUTRICION"** del 04 al 06 de julio del 2019, siendo el importe de la capacitación por cada servidora civil de S/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles), los que serán asumidos por la institución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º. - Las servidoras se compromete entre otros a presentar un informe final, así como efectuar una exposición sobre el contenido del evento y su aplicabilidad las veces que se le requiera, dando cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso por Capacitación, que forma parte del expediente de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. - Encargar que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese, Comuníquese,

GBBC/EJSM/ahy

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () DEIDAADT
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Interesada
- () Archivo

La Adm. Civil del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal:

